



ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 0872-1PO3-23

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

1.- Nombre de la Iniciativa.	Que expide la Ley Federal para el Fomento de la Industria de Microprocesadores y Semiconductores.
2.- Tema de la Iniciativa.	Desarrollo Científico y Tecnológico.
3.- Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Dip. Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda.
4.- Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	PRI
5.- Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara de Diputados.	24 de abril de 2024.
6.- Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	24 de abril de 2024.
7.- Turno a Comisión.	Unidas de Economía, Comercio y Competitividad, y de Ciencia, Tecnología e Innovación, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

II.- SINOPSIS

Fomentar la industria de microprocesadores y semiconductores como estrategia prioritaria de las siguientes administraciones. Impulsar el crecimiento de esta industria, su competitividad y desarrollo sostenible en beneficio de la sociedad mexicana. Posicionar al país como un referente global en este rubro.

III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en las fracciones XXIX-E, XXIX-F, del artículo 73 en relación con el artículo 25, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

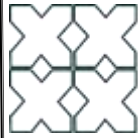
IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente:

- Incluir el título de la Iniciativa con Proyecto de Decreto.

La iniciativa, salvo la observación antes señalada, cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que son los siguientes:

Ser formulada por escrito, tener un título, contener el nombre y firma de la persona que presenta la iniciativa, una parte expositiva de motivos, el texto legal que se propone, el artículo transitorio que señala la entrada en vigor, la fecha de elaboración y ser publicada en la Gaceta Parlamentaria.



V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE

PROYECTO DE DECRETO

Artículo Único: Se expide la ley federal para el fomento de la industria de microprocesadores y semiconductores, para quedar como sigue:

- **No se realiza cuadro comparativo por tratarse de un nuevo ordenamiento, sin correlativo vigente.**

Carlos Gómez Valero